CONTRATACIÓN DIRECTA
No.03/2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG) A LA RED SWIFT, SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ÍNDICE
CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2019

CONTENIDO		No. de Página
1.	Objeto del Contrato	3
2.	Especificaciones, requerimientos técnicos y condiciones que debe cumplir el oferente	3
3.	Observaciones, discrepancias y omisiones	4
4.	Aclaraciones y ampliaciones	4
5.	Presentación de la oferta y otra documentación	4
6.	Negociación de la oferta	4
7.	Formalización	5
8.	Vigencia del servicio y soporte de los productos y servicios a contratar	5
9.	Formato de pago	5
10.	Impuestos	5
11	Medidas de seguridad y confidencialidad	5
12.	Multas y Sanciones Pecuniarias	6
13.	Anexos	7
	Anexo I	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG) A LA RED SWIFT, SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Banco Central de Honduras (BCH) requiere contratar el servicio directo vía Alliance Remote Gateway (ARG) a la red SWIFT, servicio de soporte y actualización de producto del software SWIFT Alliance Access (SAA), Data Base Recovery (DBR) y demás componentes que utiliza la Red Swift, por el periodo de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios.
Licencia base y cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access	Servicio de soporte y actualización de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR).
SOAP Adapter	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del Sistema Banco Central de Honduras en tiempo Real (BCH-TR).
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizado por el Sistema BCH-TR.
Certificados	Certificados digitales (oficiales de seguridad y canales de comunicación)
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual)
Otros	Membresía, Manual de usuario en línea, SWIFT Ref BIC Directory.

2.1 HORARIO DE ATENCIÓN

El BCH requiere que se indique en la oferta técnica el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfono y niveles de escalamiento ofrecidos.

En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. GMT-6 y fuera de este horario por medio de la plataforma de gestión de casos dependiendo del grado de incidente.

2.2 IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES

El BCH requiere que toda atención sea realizada de preferencia en idioma español o si no es posible en inglés, incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada por el oferente.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS U OMISIONES

3.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación o tengan dudas sobres su significado, deberán notificarlas por escrito a la Secretaria del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta indicada en la carta de invitación.

3.2 El BCH, a través de la Secretaria del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.

3.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Secretaria del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

5.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación a presentar cotización, además, debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme el detalle presentado en el Numeral No.2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo con el cuadro sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta las primeras.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

6.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Comisión de Evaluación del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

6.2 Finalizado el proceso de negociación se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH.

7. FORMALIZACIÓN

La adjudicación será comunicada al contratista por la Secretaría del Directorio del BCH.

8. VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR

La vigencia del servicio y soporte objeto de este proceso de contratación será por un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

9. FORMA DE PAGO

Para financiar la contratación objeto del presente proceso, el BCH considerará recursos en el presupuesto del año 2020 para efectuar los pagos que por esta contratación correspondan a dicho período, el cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República y se pagará al contratista en dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia cablegráfica.

Lo correspondiente al pago anual de los servicios descritos en el Anexo No.1 se realizará en un solo pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente al año 2020. Respecto a los servicios que serán pagados de manera mensual o período que establezca y remita el fabricante SWIFT y descritos en el Anexo No. 1, el pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura correspondiente a cada mes; dichas facturas deben contar con el visto bueno de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Sistema de Pagos e Internacional del BCH, en lo que corresponde a cada uno y con la autorización de cada uno de los subgerentes de las dependencias involucradas.

El Artículo 5 numeral 9) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídica no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado.

10. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrán acceso como resultado de la contratación, el contratista se compromete a utilizar la misma estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda causarle al BCH.

11.2 El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad de la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

12. CLAUSULA PENAL

Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte del contratista, por las demoras no justificadas en la entrega del suministro objeto de la presente contratación o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que el BCH estime de suma trascendencia, este aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas vigentes al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable.

Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida excediera del diez por ciento (10%) del valor de este Contrato, el BCH podrá considerar la resolución total del mismo y sin más trámite hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica del BCH recomiende la continuidad de la ejecución del Contrato.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas a la Secretaria del Comité de Compras, quien también es el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, oficinas del noveno (9) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

Dirección postal:
Banco Central de Honduras
Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de la República
Apartado Postal No.3165
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000/2216-0700 ext.10902

Correos electrónicos: adquisiciones@bch.hn

IMPM/TMG

ANEXOS

ANEXO No.1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG) A LA RED SWIFT, SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Características	Descripción de los servicios	Valor en Lempiras	
		Anual	Mensual u otro
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios		
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.		
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR)		
SOAP Adaptor	Servicio de soporte de actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del Sistema del Banco Central de Honduras en tiempo Real (BCH-TR)		
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de conexión BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales		
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizando por el sistema BCH-TR		
Certificados	Certificados digitales (Oficiales de Seguridad y canales de comunicación)		
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual)		
Otros	Membresía, Manual de usuario en línea, SWIFT Ref BIC Directory.		
Valor total de la oferta económica*			

Nota: Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan. El Artículo 5 numeral 9) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el por diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor total contratado.

VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS

NOTAS:

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **SI LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

TEGUCIGALPA, MDC FECHA